

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



1. FECHA: 30/06/2025

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Tecnología De La información

3. RELACIÓN FOCO, OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIAS

4. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

3.1. Foco estratégico relacionados con la dependencia	3.2. Objetivo estratégico	3.3 Estrategia Objetivo PEI	3.4 Actividad Propuesta	3.5 Producto / entregable	4.1 Resultado %	4.2 Análisis de Resultados OCI
	Ob04. Prestar el 100% de los servicios misionales a través de los medios digitales, soportados en la transformación digital, al año 2026	Transformar digitalmente el 100% del proceso de registro para la excelencia en el servicio al año 2026	Implementar proyectos tecnológicos que atiendan las necesidades de la Superintendencia desde el punto misional y administrativo.	Documento proyectos implementados	100%	<p>Del análisis efectuado al producto entregable correspondiente a documento proyectos implementados, se evidencia un cumplimiento pleno de la actividad propuesta, en la medida en que los documentos contienen la implementación de proyectos tecnológicos que atiendan las necesidades de la Superintendencia desde el punto misional y administrativo.</p> <p>El documento responde de manera directa al compromiso institucional de presentar proyectos a implementar ofreciendo soluciones de nube, bases de datos e infraestructura, además, se encuentra alineada con el foco estratégico de prestar el 100% de los servicios misionales a través de los medios digitales, soportados en la transformación digital, al año 2026.</p>
	Ob07. Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Articular los sistemas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)	Implementar Plan Estratégico de Sistemas de Información que fortalezca el SGSI	Documento actualizado para aprobación	100%	<p>Se evidencia la publicación del Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2024-2026, presentando cumplimiento en el periodo evaluado, dado que se ejecutaron las publicaciones previstas conforme a la programación establecida, de acuerdo con el documento el plan ha sido sometido a consideración y conocimiento de la alta dirección y el Comité De Gestión Y Desempeño Institucional con el objetivo de ser aprobado y aplicado. (La aprobación se dará por medio del acta de comité correspondiente).</p> <p>Se recomienda llevar el plan Estratégico de Sistemas de Información que fortalezca el SGSI, al Comité De Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación e implementación.</p>
	Ob07. Realizar un (1) rediseño	Articular los sistemas de calidad, ambiental,	Actualizar y apropiar los	Procedimientos aprobados en	0%	Se evidencia incumplimiento de la meta, teniendo en cuenta que no se aportaron las evidencias de las actividades propuestas por el área.

	organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026 .	seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)	procedimientos del sistema de gestión de seguridad de la información	el sistema de calidad		De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar el cargue de los soportes que den cumplimiento del producto a entregar, de acuerdo con la periodicidad definida en el Plan de Acción que den cuenta del cumplimiento de la meta. Asimismo, se sugiere verificar la evidencia de producto teniendo en cuenta la actualización y apropiación de los procedimientos del sistema de gestión de seguridad de la información.
	Ob07. Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Articular los sistemas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)	Actualizar el plan de comunicación y concientización del SGSI.	Plan de comunicación actualizado	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	Ob07. Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Articular los sistemas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de	Ejecutar el plan de comunicación y concientización del SGSI	Informe de resultados del plan de comunicación	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

		la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)				
	Ob07. Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Articular los sistemas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)	Actualizar el Plan de tratamiento de seguridad de la información	Documento actualizado para aprobación	50%	Se evidencia cumplimiento parcial de la meta establecida, teniendo en cuenta que el área reportó documento de Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información – (PTR) 2025 El documento no se encuentra con fecha y firma por la Oficina de tecnología de la Información y las Comunicaciones, Jefe Oficina de Tecnología de la Información, Oficina Asesora de Planeación y por la Coordinadora Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo de la Oficina Asesora De Planeación. Así mismo el documento no ha sido sometido a consideración y conocimiento de la alta dirección, el comité de gestión y desempeño institucional con el objetivo de ser aprobado y aplicado. Se recomienda llevar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información – (PTR) 2025, al Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación e implementación.
	Ob07. Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial, diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Articular los sistemas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)	Identificar los activos de información para los procesos misionales de la entidad	Matriz de inventario de activos del proceso	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	Ob07. Realizar un (1) rediseño organizacional para la transformación Institucional, con enfoque territorial,	Articular los sistemas de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, en (1) sistema Integrado de	Identificar los riesgos de seguridad digital de los procesos misionales, brechas	Matrices de riesgos	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

	diferencial, ambiental e internacional al año 2026	Gestión alineado con el MIPG, encaminado a la mejora continua, la sostenibilidad ambiental, el bienestar del talento humano y la seguridad de la información (art 32, 35, 54 y 210 PND)	responsables y tratamientos.			
	Ob04. Prestar el 100% de los servicios misionales a través de los medios digitales, soportados en la transformación digital, al año 2026	Desarrollar un modelo IVC basado en la excelencia del servicio para cada uno de los sujetos vigilados de la entidad (4) (Registro, Notariado, Catastro y Curadurías), al año 2026	Realizar el levantamiento de información para el desarrollo de las Aplicaciones de IVC desplegar aplicaciones que permitan la captura de datos	Documento de levantamiento de información de la necesidad	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	Ob04. Prestar el 100% de los servicios misionales a través de los medios digitales, soportados en la transformación digital, al año 2026	Implementar una (1) herramienta digital para la gestión de las funciones de OIVC en notariado y registro e IVC en curadurías y catastro para el año 2026 (Artículo 43 PND, IVC).	Realizar el levantamiento de información para el diseño y desarrollo del Sistema de Información Notarial-SIN y su posterior desarrollo	Informe técnico de la necesidad	0%	Se evidencia incumplimiento de la meta, teniendo en cuenta que no se aportaron las evidencias de las actividades propuestas por el área, como es el informe técnico de la necesidad, documento que debe exponer y justificar el requerimiento, identificando el problema a solucionar y los beneficios de la solución propuesta, como la eficiencia y el cumplimiento legal. Debe incluir antecedentes, análisis de la situación actual, justificación técnica, análisis de beneficios y eficiencia, y conclusiones con la recomendación de iniciar el proceso de contratación De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar el cargue de los soportes que den cumplimiento del producto a entregar, de acuerdo con la periodicidad definida en el Plan de Acción que den cuenta del cumplimiento de la meta. Asimismo, se sugiere verificar la evidencia de producto teniendo en cuenta el informe técnico de la necesidad.
	Ob04. Prestar el 100% de los servicios misionales a través de los medios digitales, soportados en la transformación digital, al año 2026	Transformar digitalmente el 100% del proceso de registro para la excelencia en el servicio al año 2026	Realizar el proceso de adquisición, renovación de soporte y garantía de la infraestructura de	Documento de Recibido a satisfacción de los bienes adquiridos.	N/A	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **50%** del período evaluado.

Evaluación obtenida CINCO (5) puntos.

Al realizar la verificación del cumplimiento de la obligación del líder de proceso respecto al seguimiento y control de la gestión del Plan de Acción correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante ACTA # 3 con fecha del 31 de enero de 2025 y adoptado mediante la Resolución No. 00941 del 31 de enero de 2025, se tomó como referencia el Plan Anual de Acción 2025, versión 5. Esta información fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional del 15 de agosto de 2025.

La Oficina verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas mediante las evidencias proporcionadas por las distintas dependencias.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y la calificación de la evaluación del desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2025:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3

Entre 25% y 50% su puntaje es 5

Entre 51% y 70% puntaje =7

Entre 71% y 80% puntaje= 8

Entre 81% y 91% puntaje =9

Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar la entrega oportuna de acuerdo con la periodicidad que se tenga estipulada en el Plan de Acción correspondientes al entregable definido y de acuerdo con la actividad y meta prevista.
- Se recomienda realizar una adecuada planeación de las actividades y metas, con el fin de que estas sean cumplidas en las fechas previstas en el plan de acción.
- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional. (Metas y/o actividades formuladas para factores implícitos a la gestión, sobre las que convendría evaluar su pertinencia) (Excesiva desagregación de metas en actividades (en la práctica se formula como actividades el paso a paso de los procedimientos))
- Continuar fortaleciendo el Esquema de Líneas de Defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

7. FIRMAS:

Auditor (es):   **Marceia del Pilar García – Liliana María Duarte Suárez**


MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno